

## REQUISITOS PARA LA EXPORTACIÓN DE MASCOTAS

### 1. CERTIFICADO DE SALUD DE LA MASCOTA: ORIGINAL Y COPIA B/N

Vigencia de 7 días, firmado y sellado por un veterinario registrado en el SENESCYT.

### 2. CARNET DE VACUNAS: ORIGINAL Y COPIA B/N

Fechas y marcas de vacunas y desparasitaciones internas y externas.

Vacunación rabia después de los 3 meses de edad y no se puede importar los animales si no cumplen como mínimo 30 días luego de la vacunación.

### 3. FACTURA DE PAGO DE DERECHOS: En base al tarifario vigente

- Banco Guayaquil cuenta corriente 6243398 código 130112
- Banco Pacifico cuenta corriente 7331077 código 02.02.006
- Banco Fomento 01000926 y 010000918 código 19499

**4. INSPECCIÓN:** Presentarse con la mascota para su inspección física 5 días para la emisión del certificado del gusano barrenador.

### 5. GUSANO BARRENADOR

El perro debe ir acompañado de un certificado firmado por un asalariado a tiempo completo veterinario oficial de la región de origen indicando que el perro ha sido inspeccionado por el gusano barrenador plazo de 5 días antes de su envío a los Estados Unidos .

El certificado deberá especificar que el perro está desprovisto de gusano barrenador o se encontró que estaba infestada por el gusano barrenador y se llevó a cabo en cuarentena y tratada hasta que quede libre de gusano barrenador del ganado antes de salir de la región.

([https://www.aphis.usda.gov/aphis/ourfocus/importexport/animal-import-and-export/travel-with-a-pet/ct\\_animal\\_imports\\_pets](https://www.aphis.usda.gov/aphis/ourfocus/importexport/animal-import-and-export/travel-with-a-pet/ct_animal_imports_pets).)

**NOTA:** No se permite el ingreso de mascotas menores de 4 meses de edad (Política del Centro de Control de Enfermedades de Estados Unidos –CDC) (<http://www.cdc.gov/importation/bringing-an-animal-into-the-united-states/dogs.html>)